
En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis, a las nueve horas, en el local social de la compañía ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA., situado en la Av. Francisco de Orellana #2205, Cda. I.E.T.E.L., Mz. #32, Edificio AS-1, Oficina #205, se reunieron en Junta General los socios: SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI, por sus propios derechos, propietario de 150 participaciones de U.S.\$0.04 cada una; ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI, por sus propios derechos, propietario de 8.420 participaciones de U.S.\$0.04 cada una; ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ, por sus propios derechos, propietario de 200 participaciones de U.S.\$0.04 cada una; ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER, por sus propios derechos, propietaria de 200 participaciones de U.S.\$0.04 cada una; compañía INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA "ANCRIS" S. A. propietaria 830 participaciones de U.S.\$0.04 cada una, representada por su Gerente General ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER; y, SRA. NIEVES BEATRIZ SUAREZ RENDON DE ARCE, por sus propios derechos, propietaria de 200 participaciones de U.S.\$0.04 cada una.- La persona que interviene en representación de la compañía INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA "ANCRIS" S. A. ha presentado el documento que justifica su concurrencia.- Preside la Junta su titular SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretario el Gerente ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los socios presentes, el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponden. Además, les recuerda a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del capital suscrito y pagado, o sea 10.000 participaciones de U.S.\$0.04 cada una, iguales e indivisibles, lo que da un total de U.S.\$400.00, motivo por el cual los comparecientes aceptan y convienen por unanimidad celebrar la presente Junta estando además de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) lectura y resolución acerca del Informe presentado por el Gerente de la Compañía; 2.-) conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015; 3.-) conocimiento y resolución sobre la pérdida acumulada que mantiene la Compañía y que consta en los Estados Financieros; y, 4.-) aprobación del Sistema de Prevención de Riesgos y el Plan Operativo anual de Trabajo para Prevenir el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos elaborado por el Oficial de Cumplimiento de la Compañía.- De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día y el Gerente da lectura al Informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2015 y mociona su aprobación. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la

cuyo resultado es el siguiente:

SOCIO	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE	150	0	0	0
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	8,420	0	0	0
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO ING.	200	0	0	0
ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA ING.	200	0	0	0
INMOBILIARIA ANITA CRISTINA "ANITA" S. A.	830	0	0	0
SUAREZ RENDON NIEVES BEATRIZ	200	0	0	0
TOTALES:	10,000	0	0	0

En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad y por tanto se aprueba el Informe del Gerente de la Compañía.- Acto seguido se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día.- El Gerente manifiesta que los documentos a que se refieren los numerales 1 y 2 del Orden del Día han estado a disposición de los señores socios en las oficinas de la Compañía por el tiempo que determina la Ley.- Que los estados financieros arrojan como resultado para el ejercicio del año 2015 una utilidad de U.S.\$9,387.86. De estas utilidades hay que deducir el Impuesto a la Renta que corresponde a la suma de U.S.\$5,017.71; y así mismo debe deducirse el 5% para la Reserva Legal y que corresponde a la suma de U.S.\$218.51. El suscrito propone que se establezca una asignación del 5% de las Utilidades para incrementar la Reserva Especial para Contingentes, porcentaje que calculado conforme al Artículo 297 de la Codificación de la Ley de Compañías arroja la suma de U.S.\$218.51, quedando una Utilidad Neta a repartir de U.S.\$3,933.13. Propone a la Junta que el 100% de las Utilidades Netas, esto es la suma de U.S.\$3,933.13, sean retenidas en la Compañía, destinándolas a Reserva Facultativa, para futuras inversiones o resoluciones de la Junta de Socios sobre el uso de las mismas. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

SOCIO	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE	--	0	0	0
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	--	0	0	0
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO ING.	200	0	0	0
ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA ING.	200	0	0	0
INMOBILIARIA ANITA CRISTINA "ANITA" S. A.	830	0	0	0
SUAREZ RENDON NIEVES BEATRIZ	200	0	0	0
TOTALES:	1,430	0	0	0

Consecuentemente, la moción es aprobada y en tal virtud se aprueban el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- Se deja constancia que en la aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, de acuerdo con el Art. 243 de la Codificación de la Ley de Compañías, no participaron en la votación los socios Sr. Gabriel Enrique Arce Crovari e Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari por ejercer funciones de Administradores de la Compañía.- Además se aprueba que las utilidades netas correspondientes al ejercicio económico del año 2015 queden retenidas en la Compañía, destinándolas a Reserva Facultativa, para futuras inversiones o resoluciones de la Junta de Socios sobre el uso de las mismas.- Acto seguido se entra a conocer el tercer punto del Orden del día. El Gerente manifiesta que en los Estados Financieros consta una Pérdida Acumulada por un monto de

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA., CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DE 2016.

U.S.\$9,435.51. Propone a la Junta General que ésta Pérdida Acumulada sea absorbida con la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta Reserva de Capital, de conformidad con lo establecido en la Resolución #SC.ICI.CPAIFRS.G.11-007 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 09 de Septiembre de 2011. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

SOCIO	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE	150	0	0	0
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	8,420	0	0	0
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO ING.	200	0	0	0
ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA ING.	200	0	0	0
INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA "ANCHIS" S. A.	830	0	0	0
SUAREZ RENDON NIEVES BEATRIZ	200	0	0	0
TOTALES:	10,000	0	0	0

En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad y por tanto se aprueba que la Pérdida Acumulada de U.S.\$9,435.51 que consta en los Estados Financieros sea absorbida con la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta Reserva de Capital.- Acto seguido se entra a conocer el cuarto punto del Orden del Día. El Gerente manifiesta que la Compañía cuenta con el Sistema de Prevención de Riesgos y el Plan Operativo Anual de Trabajo para Prevenir el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, los mismos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Termina su exposición el Gerente elevando a moción lo manifestado. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

SOCIO	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE	150	0	0	0
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	8,420	0	0	0
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO ING.	200	0	0	0
ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA ING.	200	0	0	0
INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA "ANCHIS" S. A.	830	0	0	0
SUAREZ RENDON NIEVES BEATRIZ	200	0	0	0
TOTALES:	10,000	0	0	0

En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad en tal virtud se aprueba el Sistema de Prevención de Riesgos y el Plan de Operativo Anual de Trabajo para Prevenir el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos elaborado por el Oficial de Cumplimiento de la Compañía.- Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros los documentos que deben incorporarse al expediente de esta

Junta son los siguientes: la lista de socios asistentes, la copia certificada del Acta de esta Junta, el Informe del Gerente, los Balances Contables, y, el Nombramiento de la Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA "ANCRIS" S. A.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.) Gabriel Enrique Arce Crovari, PRESIDENTE.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, GERENTE-SECRETARIO.- f.) Gabriel Enrique Arce Crovari, SOCIO.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, SOCIO.- f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, SOCIO.- f.) Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler, SOCIA.- f.) por SOCIA INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA "ANCRIS" S. A., la Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler, GERENTE GENERAL.- f.) Nieves Beatriz Suárez Rendón de Arce, SOCIA.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía

Guayaquil, Febrero 25 de 2016



Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari
GERENTE-SECRETARIO